

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).- Al Despacho informando que el accionante presenta escrito en el cual insiste en la acción, dentro de la acción de tutela, radicada bajo el No. **023-2021-0498**. Finalmente se indica que la misma se encuentra en la H. Corte Constitucional a fin de ser revisada.
Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario.

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto y evidenciado el Informe Secretarial que antecede, se ordena estarse a lo resuelto en Auto calendado el 16 de noviembre de 2021.

CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PAÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Pañaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e547e96c75e33effb341e6024d3829767a76b6a173b556cb8914603eeaddf7
Documento generado en 17/03/2022 04:18:36 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 22 MAR 2022 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 87

El Secretario, [Firma]